



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra Tarjeta Corporativa Nación- Publicidad en Facebook para Dpto. Cultural

VISTO:

La presentación efectuada por la Regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en la que solicita se realice una publicidad a efectos de promocionar los cursos de Idiomas que se dictan en dicho Departamento; y la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13, su modificatoria 07/21 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar y autorizar lo actuado el 30 de diciembre de 2024 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$4138,60 (pesos cuatro mil ciento treinta y ocho con 60/100), a favor de “**Meta Platforms Ireland Limited**” en concepto de publicidad, para promover los cursos de Idiomas 2024, pertenecientes al Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas según el siguiente detalle:

Numero de recibo	Detalle	Monto
CP00P019293C03929S014	Publicidad en Facebook para Dpto. Cultural	\$2069,30
CP00P019293C03929S008	Publicidad en Facebook para Dpto. Cultural	\$2069,30

ARTÍCULO 2º: Imputar las erogaciones en la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.016.003.003.12.22.00.00.02.00.3.6.1.0000.1.21.3.4 por \$ 4138,60

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.